



ACELERAN LAS EMOCIONES
La euforia por el GP de México ya se siente, ayer pilotos como el mexicano Pato O'Ward (1), el español Carlos Sainz (2) y el francés Pierre Gasly (3) reunieron a cientos de personas en distintos eventos en la CDMX organizados por sus patrocinadores.

TUMBAN AMPARO DE AZTECA POR CASO EN EU

El Tribunal federal revocó la medida cautelar otorgada por un juez a TV Azteca para pagar más de 580 millones de dólares a los acreedores de la empresa. En sentencia inapelable y por unanimidad, fueron eliminadas las medidas cautelares dictadas en favor de TV Azteca en septiembre de 2022 por Miguel Ángel Robles Villegas, entonces juez civil de la CDMX. Los tres magistrados coincidieron en que las órdenes de Robles fueron contrarias a la jurisprudencia de la Corte e inapropiadas de un litigio mercantil. "No es posible suspender de manera genérica el cumplimiento de las obligaciones, ni de manera indefinida, no puede haber un efecto indefinido sobre contratos válidamente celebrados", explicó el magistrado Juan Jaime González Vargas, "la medida cautelar fue excesiva y carente de precisión". Destacó que Robles pidió a TV Azteca una garantía de menos de un millón de pesos para

ADEUDO EN EU: USD 580 millones
La medida cautelar otorgada por un juez a TV Azteca para pagar más de 580 millones de dólares a los acreedores de la empresa. En sentencia inapelable y por unanimidad, fueron eliminadas las medidas cautelares dictadas en favor de TV Azteca en septiembre de 2022 por Miguel Ángel Robles Villegas, entonces juez civil de la CDMX. Los tres magistrados coincidieron en que las órdenes de Robles fueron contrarias a la jurisprudencia de la Corte e inapropiadas de un litigio mercantil. "No es posible suspender de manera genérica el cumplimiento de las obligaciones, ni de manera indefinida, no puede haber un efecto indefinido sobre contratos válidamente celebrados", explicó el magistrado Juan Jaime González Vargas, "la medida cautelar fue excesiva y carente de precisión". Destacó que Robles pidió a TV Azteca una garantía de menos de un millón de pesos para

ACUSA INSTITUTO DE DEFENSORÍA

La campaña de Miguel Ernesto Leetch para ser electo como magistrado tuvo el lema "Recuperar valores del Poder Judicial". Hoy tiene señalamientos de corrupción:

- Fue denunciado por el Instituto de Defensoría Pública por cobrar sobornos.
- Uno de los casos de soborno fue de 126 mil pesos.
- Era un "adelanto" de un cobro de 500 mil para liberar a un marroquí.

Denuncian sobornos de nuevo magistrado

Poco antes de asumir el cargo de magistrado por elección popular, Miguel Ernesto Leetch San Pedro fue denunciado por el Instituto Federal de la Defensoría Pública, al que perteneció 14 años, por cobrar sobornos a personas a las que debía atender de forma gratuita. El instituto lo denunció ante la Fiscalía General de la República y también ante la Contraloría del entonces Consejo de la Judicatura Federal (CJF). Leetch pidió el soborno a Karel Angélica Ramírez Rojas, esposa de Sahid Rogani, un ciudadano marroquí detenido el año pasado por tráfico de indocumentados, en su modalidad de albergue. Leetch supuestamente cobró 126 mil pesos a la esposa de su representado, para costear sus "viáticos" y realizar diligencias. Y, presumiblemente, también le pidió entre 300 y 500 mil pesos para sobornar a la FGR y conseguir la liberación del esposo, internado en el Penal del Altiplano, a través del beneficio conocido como criterio de oportunidad.



TERRORÍFICA RELACIÓN
Guillermo del Toro reflexiona en las complicadas relaciones padres-hijos en su esperada adaptación de Frankenstein. Su criatura filmica ya se exhibe en cines alternativos en México. **GENTE**

JUEVES 23 / OCT. / 2025 CIUDAD DE MÉXICO 50 PÁGINAS, AÑO XXXII NÚMERO 11,613 \$ 30.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

Ubican desde 2022 actos delictivos de los hermanos Sierra Santana

Tres años ubicados... y cárteles ¡impunes!

Tiene Ejército informes de capos en Michoacán y no los detienen
BENITO JIMÉNEZ
Desde hace tres años los líderes criminales que acosan, extorsionan, amenazan y matan a prefectores en Michoacán son conocidos y están ubicados, pero siguen actuando impunemente. Nicolás Sierra Santana, "El Coruco" y/o "El Gordo", jefe del grupo delictivo "Los Viagras" con presencia en los municipios de Apatzingán y Buenavista, Michoacán, se refugia en el Cerro de Buenavista y se mueve por las localidades de La Ruana y Pinzándaro, detectó el Ejército desde 2022. Considerado como uno de los principales responsables de la violencia en la región de Tierra Caliente junto con sus hermanos más visibles Rodolfo, Mariano y Carlos - "El Coruco" ordenó desde ese cerro los traslados de limón y aguacate, fijó los precios del refresco y el pollo, mandó a robar ganado y coordinó a su grupo de "halcones" para detectar los movimientos de militares o de grupos antagonistas. Esa escuela fue heredada de Los Caballeros Templarios, cuando su líder Nazario Moreno, "El Chayo", impuso a alcaldes y empresarios "ir al cerro" (en Apatzingán) para convenir las cuotas mensuales. En intercepciones militares a las comunicaciones de "Los Viagras", el Ejército logró ubicar desde ese año también a sus principales operadores. Desde ese entonces encabezó esa lista "El 300", persona de confianza de "El Coruco", y Rodolfo "El Ingeniero", encargado de las comunicaciones y quien cambió las frecuencias de radios de manera recurrente, precisamente para evitar las escuchas de militares o agentes ministeriales. También figuró "El Quemado" y una mujer que fue identificada como Angélica Gallegos, quienes se encargaron de bajar las órdenes de su jefe desde el cerro a Buenavista y Apatzingán, incluida La Ruana, donde fue asesinada.

CONTROL CRIMINAL
Municipios y zonas de influencia de los cinco cárteles que operan en Michoacán:

- Los Viagras
- Los Blancos de Troya
- Cártel de Tepalcatepec
- CJNG
- Cárteles Unidos

Caen 6 'Chapitos' y se prende Culiacán

IRIS VELÁZQUEZ
La detención de seis integrantes de la facción de "Los Chapitos" y el abatimiento de su jefe operativo, Luis Ezequiel Rubio Rodríguez, "El Morral", desató balaceras en diversos puntos de Culiacán, lo que dejó cuatro muertos y seis heridos la noche del martes. "Hay cuatro fallecidos en dos eventos y hay seis heridos. La Fiscalía del Estado está realizando las investigaciones correspondientes para determinar la situación de cada una de ellas. Hipotéticamente podemos decir que hay personas ajenas a la delincuencia, gente inocente", señaló el Secretario de Gobierno de Sinaloa, Feliciano Castro Meléndrez. Entre los fallecidos está un hombre de 57 años que viajaba a bordo de un camión urbano de la ruta Infnavit Solidaridad, quien fue alcanzado por los disparos de la balacera en la salida norte de Culiacán.

¿'PLÁTANO' O 'PANTANO'?

BENITO JIMÉNEZ
Rigoberto López Mendoza, identificado por las autoridades federales como "El Plátano", es acusado de ser el responsable de cobrar extorsiones a limoneros de Michoacán y de ser el autor del homicidio del líder, Bernardo Bravo. Pero en el Registro Nacional de Detenciones quedó identificado con el apodo de "El Pantano". La Fiscalía de Michoacán recordó que anteriormente se registró la detención de su hermano Ignacio López Mendoza, identificado también como "El Pantano", pero fue liberado. Pero voceros de los limoneros coincidieron en que "El Plátano" ni "El Pantano" figuran como líderes criminales en Apatzingán.

En 2013 el ex fundador de las autodefensas en Michoacán, Hipólito Mora, por ordenar a los jornaleros no pagar piso a los delincuentes. Otro dato que descubrió la inteligencia castrense desde 2022 es que "El Gordo Santana" también tenía un primer círculo integrado por al menos nueve mujeres, encabezadas por Mariana, "La

ATACA EU A OTRAS DOS LANCHAS; VAN 37 MUERTOS

Estados Unidos informó ayer de otros dos ataques contra presuntas narcolanchas, ahora en el Pacífico. Desde septiembre ya suman nueve embarcaciones destruidas (siete en el Caribe), con saldo de 37 muertos. "Estos ataques continuarán, día tras día. No son simples narcotraficantes, sino narcoterroristas... son la Al Qaeda de nuestro hemisferio", dijo Pete Hegseth, Secretario de Guerra de EU. **INTER. (PÁG. 13)**

TUMBAN AMPARO DE AZTECA POR CASO EN EU

REFORMA / STAFF

Un tribunal federal revocó la protección otorgada por un juez a TV Azteca para no pagar más de 580 millones de dólares que le debe a tenedores de deuda emitida en Estados Unidos.

En sentencia inapelable y por unanimidad, fueron eliminadas las medidas cautelares dictadas en favor de TV Azteca en septiembre de 2022 por Miguel Ángel Robles Villegas, entonces juez civil de la CDMX.

Los tres magistrados coincidieron en que las órdenes de Robles fueron contrarias a la jurisprudencia de la Corte e impropias de un litigio mercantil.

“No es posible suspender de manera genérica el cumplimiento de las obligaciones, ni de manera indefinida, no puede haber un efecto indefinido sobre contratos válidamente celebrados”, explicó el magistrado Juan Jaime González Vargas, “la medida cautelar fue excesiva y carente de precisión”.

Destacó que Robles pidió a TV Azteca una garantía de menos de un millón de pesos para

ADEUDO EN EU:

USD 580 millones

blindarla contra los acreedores.

“Tenemos una garantía cercana a un millón de pesos que permitió la suspensión de un contrato de emisión de bonos por cientos de millones de dólares”, expuso.

Con el pretexto de la pandemia de Covid-19, Robles impidió a los acreedores ejecutar cualquier acción para cobrar la deuda que TV Azteca dejó de pagar en febrero de 2021, no obstante que la empresa aceptó en los bonos someterse exclusivamente a jurisdicción de cortes de Nueva York.

Pero aún superada oficialmente la pandemia, el juez Robles mantuvo vigente la protección a la empresa.

Apenas el 22 de septiembre, un juez federal de NY ordenó a TV Azteca desistir de litigios promovidos en México para bloquear las acciones de los acreedores en EU, que hasta ahora no ha sido cumplida.